



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 264.-

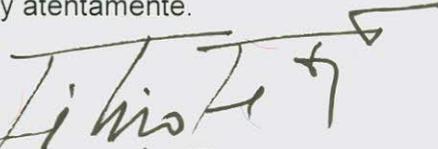
Asunción, *02* de octubre de 2018

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 200, **QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – POLICÍA NACIONAL**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 27 de setiembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo

S-188054



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 200.-

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – POLICÍA NACIONAL.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Policía Nacional, sobre los siguientes puntos:
- a) Resultados del informe del Departamento de Criminalística, practicado sobre parte de un cuerpo encontrado en la Comunidad Tacuara-i, Distrito Alborada, Departamento de Canindeyú.
 - b) Informar sobre las acciones preventivas llevadas a cabo en el marco de la denuncia de la desaparición de dos ciudadanos indígenas, llevadas a cabo en dicha localidad.
- Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

